**RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2914/2020**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2020 - SBE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" - ID N° 385.527.**

Asunción, 04 de diciembre de 2020

**VISTO:** La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 03 de diciembre de 2020, constituido por medio de la Resolución N° 2399/2020 de fecha 21 de octubre de 2020, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2020 - SBE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" - ID N° 385.527;** la Providencia GOC Nº 209/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

**CONSIDERANDO:** Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2020 - SBE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" - ID N° 385.527,** fue autorizado por Resolución Directorio N° 2399/2020 de fecha 21 de octubre de 2020, en fecha 27 de noviembre de 2020 se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 385.527, y en fecha 30 de noviembre de 2020 a las 09:00hs, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas presentadas por los Oferentes.

Que, conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas, y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2020 - SBE " SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" - ID N° 385.527,** a la Empresa **ONE AND COMPANY INFORMATICA Y SERVICIOS S.A** con RUC Nº 80068757-4, por un monto mínimo de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones) y un monto máximo de G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones), **prevaleciendo los precios unitarios ofertados**; Precio Total Unitario ofertado Gs. 134.999.996.- (guaraníes ciento treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis). Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 2.000.000.000.- (guaraníes dos mil millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2020 de Gs. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 120/2020, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2021 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL,** con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, en base a los precios unitarios ofertados, por montos mínimos y máximos. El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma por un periodo de 12 (doce) meses.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

**POR TANTO:** El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 04 de diciembre de 2020, Acta N° 57/2020, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones".

**RESUELVE:**

**Art. 1°: ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2020 - SBE " SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" - ID N° 385.527,** a la Empresa **ONE AND COMPANY INFORMATICA Y SERVICIOS S.A** con RUC Nº 80068757-4, por un monto mínimo de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones) y un monto máximo de G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones), **prevaleciendo los precios unitarios ofertados**; Precio Total Unitario ofertado Gs. 134.999.996.- ( guaraníes ciento treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis). Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 2.000.000.000.- (guaraníes dos mil millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2020 de Gs. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 120/2020, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2021 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

**Art. 2°** **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

**Art. 3°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE**
**PRESIDENTE**
**Res. Dir. N° 2914/2020.**



Pdte. Franco 780 y Ayolas
Edificio Ayfra
Asunción - Paraguay

Tel.: (595 21) 438 2000
www.conatel.gov.py